Facultad de ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 25 de Octubre de 2.021

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 403.303
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/10/2021.

Presentan sus ofertas las empresas: ***DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche, SDA PARAGUAY S.A., CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero.***

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	*DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.*	*OFFICE COMPU S.A.*	*BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero*
Formulario de oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Certificado de Origen Nacional**	No Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A

* Documentos sustanciales a ser presentados con la oferta
**Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

La oferta de la empresa; ***DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche,*** de acuerdo al informe del departamento de informática de la Institución no cumple con las especificaciones técnicas para el Ítem N° 1, por lo siguiente:

Según el pliego de bases y condiciones, determina dos puntos que son: Número 26, Certificación y documentaciones requeridas; "no serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado".

Se ha encontrado en las especificaciones del oferente DELV Informática solo la certificación ISO del ensamblado, otra certificación no se puede constatar tampoco online.

Número 27, Componentes del equipo y números de partes; "los componentes principales deben contar con un número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante".

Se ha encontrado en el catálogo online del equipo presentado por el oferente DELV Informática que la tarjeta gráfica aceleradora posee la capacidad de 1 GB, en la descripción oficial del equipo.

Sin embargo en las especificaciones presentada por el oferente vemos que el equipo presenta una tarjeta gráfica de 2 GB.

En este caso no concuerdan ambas descripciones.

Por esta razón el equipo ofertado no cumple con lo solicitado.

Por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Lic. Luis [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa; **SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para los Ítems N° 1 y 2 No Cotiza los ítems N° 3, 4,5, 6,7 y 8.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 181/21 de fecha 25/10/21 a la empresa; ***CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita las siguientes aclaraciones:
Remitan de acuerdo a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes, el **Desglose** de los costos que forman los precios de los bienes de los Ítems N° 5, 6, 7 y 8 cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible, y son susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa ***CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.***, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa; ***OFFICE COMPU S.A.***, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

La oferta de la empresa; ***BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero***, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto
Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

Ítem N° 1

N°	Empresa	P. Unitario
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 8.242.000-
2	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	Gs. 8.465.000-
3	BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero	Gs. 8.602.000-
4	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 9.176.800-

La oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.A., es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Ítem N° 2

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem N° 3

N°	Empresa	P. Unitario
1	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	Gs. 126.295.000-

La oferta de la empresa CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Tasfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem N° 4

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem N° 5

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem N° 6

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem N° 7

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem N° 8

Se recomienda Declarar Desierto, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	SDA PARAGUAY S.A.		CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X		X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X		X	
Fotocopia de Cédula	X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
Patente Municipal del Oferente.	X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		X	

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Báez
Comité de Evaluación de Ofertas

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal/ Socio/a	C.I.N°/ RUC N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
SDA PARAGUAY S.A.	Luis Emilio Saguier Blanco	840.481	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067		
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		
	Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos	3.385.010		
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	Eduardo Inowe Torres	536.063	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	María Librada Vázquez Echeverría	2.294.674		

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.
Demostrar la experiencia de provisión de equipos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.	*Cumple*	*Cumple*
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*Cumple*	*Cumple*

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
La oferta de la empresa; SDA PARAGUAY S.A., es la evaluada como la más baja y conveniente para el Ítem N° 1.
La oferta de la empresa; CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., es la evaluada como la más baja y conveniente para el Ítem N° 3.
Se recomienda Declarar Desierto los Ítems N° 2, 4, 5, 6, 7 y 8, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y considerando que para el Ítem N° 3, no se cuenta con 3 (tres) ofertas, se aclara que el bien a ser adquirido es para uso del Centro de Investigación Desarrollo e Innovación de la Facultad y que los rubros provenientes para la adquisición provienen del proyecto CONACYT, así como también es de suma urgencia adquirir este bien para la utilización total de los rubros previstos y no perder ya que el plazo para presentación de adjudicación es el día 27/10/2021, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el mencionado ítem según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", por lo que recomienda adjudicar a la empresa:

Lic. Luis [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

SDA PARAGUAY S.A., adjudicar el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 32.968.000 (Guaraníes; Treinta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente para el mencionado ítem, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., adjudicar el Ítem N° 3, por un monto total de Gs. 126.295.000 (Guaraníes; Ciento Veinte y Seis Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente para el mencionado ítem, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 2, 4, 5, 6, 7 y 8, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 403.303 para la Adquisición de Equipos** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche	SDA PARAGUAY S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMATICA
1	4	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada s/ Especificaciones Técnicas	No Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	2	Unidad	Tabla Digitalizadora s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
3	1	Unidad	Proyector Interactivo de alta definición s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
4	1	Unidad	Camara Digital s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
5	1	Unidad	Trípode/Soporte selfie s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
6	1	Unidad	Trípode y /o Ventosa/Soporte s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
7	1	Unidad	Estabilizador para camaras y celulares s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza
8	1	Unidad	Trípode para camaras fotograficas profesionales s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza

Lic. Lyna Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Trotrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Rámalos
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.				CARVAZ ELECTRONICA e INFORMATICA S.R.L.				OFFICE COMPU S.A.				3IOS INFORMATICA de Eliseo H. Gomez Romero			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	4	Computadora Tipo I – Avanzado s/ Especificaciones Técnicas	HP	China	8.247.000	32.988.000	HP	China	8.165.000	33.160.850	HP	Mexico	9.176.800	36.707.200	ACER	China	8.622.500	34.492.000
2	Unidad	2	Tableta Digitalizadora s/ Especificaciones Técnicas	WACOM	China	1.005.000	2.010.000	WACOM	China	4.185.000	12.370.000	No Cotiza				No Cotiza			
3	Unidad	1	Proyector Interactivo de alta definición s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				PANASONIC	China	126.295.000	126.295.000	No Cotiza				No Cotiza			
4	Unidad	1	Camara Digital s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				GEPRO	China	4.125.000	4.125.000	No Cotiza				No Cotiza			
5	Unidad	1	Trípode/Soporte celular s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				GEPRO	China	555.000	555.000	No Cotiza				No Cotiza			
6	Unidad	1	Trípode y/o Vertical/Soporte s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				GEPRO	China	280.000	280.000	No Cotiza				No Cotiza			
7	Unidad	1	Estabilizador para camara y celulares s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				ZHIYUN	China	2.110.000	2.110.000	No Cotiza				No Cotiza			
8	Unidad	1	Chipede para camaras fotograficas profesionales s/ Especificaciones Técnicas	No Cotiza				GEPO	China	1.345.000	1.345.000	No Cotiza				No Cotiza			
			TOTALES				34.998.000				180.740.000				36.707.200				34.508.000

Lic. [illegible]
Comisión de Evaluación de Ofertas

Lic. Jacobo [illegible]
Comisión de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comisión de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Unidad	Cant.	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.				CARVAZ ELECTRONICA e INFORMATICA S.R.L.				OFFICE COMPU S.A.				BIOS INFORMATICA de Elmo H. Gonzalez Romero			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	4	Computadora Tipo I – Avanzado s/ Especificaciones Técnicas	HP	China	8.242.000	32.968.000												
2	Unidad	2	Tableta Digitalizadora s/ Especificaciones Técnicas																
3	Unidad	1	Proyector Interactivo de alta definición s/ Especificaciones Técnicas					PANASONIC	China	126.295.000	126.295.000								
4	Unidad	1	Camara Digital s/ Especificaciones Técnicas																
5	Unidad	1	TrípodeSoporte selfie s/ Especificaciones Técnicas																
6	Unidad	1	Trípode y/o Ventosa/Soporte s/ Especificaciones Técnicas																
7	Unidad	1	Estabilizador para camaras y celulares s/ Especificaciones Técnicas																
8	Unidad	1	Trípode para cámaras fotográficas profesionales s/ Especificaciones Técnicas																
			TOTALES				32.968.000				126.295.000								

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Escobar Enfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Blanco Sánchez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	4	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada s/ Especificaciones Técnicas	8.242.000	7.683.333	7,27
2	2	Unidad	Tabla Digitalizadora s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		
3	1	Unidad	Proyector Interactivo de alta definición s/ Especificaciones Técnicas	126.295.000	121.016.667	4,36
4	1	Unidad	Camara Digital s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		
5	1	Unidad	Tripode/Soporte selfie s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		
6	1	Unidad	Tripode y /o Ventosa/Soporte s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		
7	1	Unidad	Estabilizador para camaras y celulares s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		
8	1	Unidad	Tripode para camaras fotograficas profesionales s/ Especificaciones Técnicas	DESIERTO		

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Incifrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas